DECRETO 677 DE 2021

(junio 22)

D.O. 51.713, junio 22 de 2021

por el cual se designan dos representantes principales del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., y se aceptan unas renuncias.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el artículo 2° del Decreto número 648 de 2017, y el artículo 29 de los estatutos sociales de Metroplús S.A.,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad Metroplús S.A., se constituyó mediante Escritura Pública número 352 del 21 de febrero de 2005 de la Notaría Veintiocho del Círculo de Medellín en donde constan los estatutos sociales, modificados por la Escritura Pública número 0013 del 4 de enero de 2018 de la Notaría Tercera del Círculo de Medellín.

Que el artículo 29 de los estatutos sociales de Metroplús S.A., dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros con sus respectivos suplentes designados por el Presidente de la República.

Que conforme a lo anterior, mediante Decreto número 497 del 30 de marzo de 2020 fue designado el doctor Felipe Coral Duque, identificado con cédula de ciudadanía número 1037571037 de Envigado, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante Decreto número 1647 del 10 de septiembre de 2019 fue designado el doctor Diego Mesa Puyo identificado con cédula de ciudadanía número 8160394 de Envigado, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante oficio de fecha 30 de abril de 2021, radicado en el Ministerio de· Transporte con número 20213030846942 el 3 de mayo de 2021, el doctor Felipe Coral Duque, presentó renuncia a la designación como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que mediante oficio de fecha 2 de julio 2020 radicado en el Ministerio de Transporte con número 20213031016962 del 27 de mayo de 2021 el doctor Diego Mesa Puyo presentó renuncia a la designación como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A.

Que se hace necesario designar a dos representantes principales del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., y aceptar las renuncias presentadas.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Juan Fernando Cano Hoyos, identificado con la cédula de ciudadanía número 8032791 de Medellín, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., en reemplazo del doctor Felipe Coral Duque, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 2°. Desígnese al doctor Gerardo Ignacio Guerra Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía número 92554888 de Corozal, como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metroplús S.A., en reemplazo del doctor Diego Mesa

Puyo, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 3°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Juan Fernando Cano Hoyos, Gerardo Ignacio Guerra Contreras, Felipe Coral Duque y Diego Mesa Puyo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga el Decreto número 1647 del 10 de septiembre de 2019, y en lo pertinente el Decreto número 497 del 30 de marzo de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.